

Glosario

1

Candidato: Es la persona que por voluntad propia aspira a certificar las competencias laborales que posee, de conformidad con lo establecido en uno o varios Estándares de Competencia mediante su participación en el Proceso de Evaluación correspondiente.

Centro de Evaluación o CE: Es la persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Certificación de Competencias: Reconocimiento con validez nacional y oficial de competencia laboral demostrada por una persona, por una independientemente de la forma en que la haya adquirido, en un proceso de evaluación realizado con base en un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

2

Ejercicios Prácticos: Actividades que permiten a los candidatos demostrar directamente su desempeño en condiciones lo más parecidas posibles al trabajo real. La característica fundamental de un ejercicio práctico es que se diseña y ejecuta para una situación simulada.

Entidad de Certificación y Evaluación o ECE: Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia en un periodo determinado.

Estándar de Competencia o EC: Norma Técnica de Competencia Laboral. Es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

Evaluación de Competencia: Proceso mediante el cual se recogen y analizan las evidencias de la competencia laboral de una persona, con relación a la realización de una función individual referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con el propósito de determinar si la persona es competente o todavía no en dicha función individual.

Evaluador Independiente o EI: Persona Física autorizada por el CONOCER a propuesta de una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Evidencia Histórica o EH: Productos, documentos o registros que ha generado el candidato como resultado de su trabajo. La característica principal de una Evidencia Histórica es que fue generada antes del proceso de evaluación y es utilizada como evidencia por producto.

Instrumento de Evaluación de Competencia o IEC: Documento en el que se establecen los mecanismos que permiten determinar si una persona es competente o aún no, en una competencia laboral referida a un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Juicio de Competencia: Decisión del evaluador acerca del dominio de la competencia del candidato; el juicio debe tomar una de dos posturas: Competente o Todavía no competente.

Plan de Evaluación: Documento mediante el cual se señala con claridad y precisión el qué, cómo, con qué, dónde y cuándo se realizará la evaluación del candidato.

Portafolio de Evidencias: Compilación de evidencias y registros que documentan un proceso de evaluación de competencias.

Prestadores de Servicios: Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, Organismos Certificadores, Centros de Evaluación, Evaluadores Independientes, Centros Capacitadores Independientes.

SNC: Sistema Nacional de Competencias.

Suficiencia de la Competencia: Se alcanza cuando los desempeños, los productos y los conocimientos evidenciados por el candidato durante su evaluación cumplen con todos los requerimientos de calidad que establece el Estándar de Competencia en cada uno de sus componentes.

Suficiencia de la Evidencia: Refiere al logro, generación o presentación, por el candidato, de todas las evidencias establecidas en los elementos del Estándar de Competencia de referencia, independientemente de que hayan cumplido o no con los requerimientos de calidad esperados. La suficiencia en la competencia permite emitir un juicio favorable de evaluación para el candidato.

Suficiencia del Portafolio de Evidencias: Un portafolio presenta suficiencia de evidencias cuando está documentado de manera adecuada. Su contenido debe mostrar los registros de la evaluación de todas las evidencias y los demás componentes del Estándar de Competencia de referencia.

Validez de Evidencia Histórica: Una Evidencia Histórica es válida cuando corresponde a una o varias evidencias de producto establecidas en el Estándar de Competencia a evaluar y cubre los criterios y las características establecidas en el IEC.

Verificación Interna: Acción realizada por un evaluador certificado que verifica la calidad de los procesos de evaluación que realizó para asegurar la imparcialidad, objetividad, confidencialidad y correcta presentación de sus resultados.